



Real, Muy Ilustre y Venerable Hermandad del Santísimo Sacramento, Inmaculada Concepción, Ánimas Benditas y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Caridad en su Traslado al Sepulcro, Nuestra Señora de las Penas y Santa Marta



Roberto Villarrica

La constitución formal o aprobación de estatutos de esta corporación, es una de las más problemáticas. Hasta tres fechas distintas apunta Roda como posibles: 1563, 1573 ó 1593, tal vez por la dificultad de lectura en el penúltimo número, pero desde luego queda claro que fue en la segunda mitad del siglo XVI, centuria clave para la forma-

Templo: Parroquia de San Andrés

Horario de apertura: Lunes a sábado de 19'30 a 21 h. Martes de 10 a 13 y de 18 a 21 h. Domingos de 10'30 a 12'30 h. Jueves cerrado

Horario de Misas: De octubre a marzo, a las 20 h. De abril a septiembre a las 20'30 h. Domingos a las 11'30 h.

Dirección postal de la Hermandad: Daóiz, 17. 41003 Sevilla

Teléfono: 954 38 40 15 - 954 38 40 94

Página web: www.hermandaddesantamarta.org

Cultos en 2009: Función al Santísimo Sacramento el día 14 de junio.

ción de la mayoría de entidades eucarísticas. Por su parte, Gelán menciona *“un libro de Actas de sesiones de la congregación eucarística”*, que data de 1600 y se conserva en el archivo parroquial.

Es posible incluso que la corporación ya funcionara de alguna manera o tuviera algún precedente en 1533, pues el mismo Gelán habla de un libro de protocolo de entonces, el cual registra donaciones hechas a la Sacramental por sus devotos, en especies como animales domésticos, o bien dinero en metálico. En cualquier caso las primitivas constituciones, si las hubo, desaparecieron, porque las reglas más vetustas que en la actualidad se conservan, son las aprobadas en 1787 por el Real Consejo de Castilla. Justo al año siguiente, 1788, doña Josefa Rodríguez Rasgada donó el opulento sagrario de estilo rocalla, joya de nuestra orfebrería punzonada con las marcas del

platero Amat. Antes de abandonar la época antigua, digamos que la Sacramental de San Andrés hizo su Voto o Juramento Concepcionista en 1653 (el mismo año, por cierto, en que también lo efectuaron San Salvador y San Isidoro).

Pasando a los tiempos modernos, en 1930 la Hermandad gozaba aún de evidente bonanza, como lo acredita el lujoso frontal de plata labrado para su altar por Cayetano González, tal vez a contracorriente de las circunstancias, pero que nunca se hubiera realizado de no existir un relativo respaldo económico. En 1955 se fusionó con la de la Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas, y en 1982 con la señera cofradía penitencial del Traslado al Sepulcro, conocida popularmente como de Santa Marta. Esta última unión le devolvió la vitalidad que inexorablemente había venido perdiendo, y como en otros casos similares, aseguró su permanencia.